

11:30
28 FEB. 2020
escrito original
2 anexos originales
revisado

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001015/2019.

LIC. ANTONIO DOMÍNGUEZ ZAVALA.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN EN
FUNCIONES DE FISCAL EN JEFE DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN "D" EN LA CIUDAD DE MÉXICO DE
LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS
COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTA LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA.

13:40

TEÓFILO ZAGA TAWIL, por mi propio derecho, y en atención al citatorio de fecha veintiséis de febrero de dos mil veinte, con número de oficio A-XI-028/2020, mediante el cual se señalan las diez horas, del día dos de marzo de dos mil veinte, para efecto de que el suscrito comparezca ante esa Autoridad Ministerial de la Federación y sea recabada mi entrevista ministerial en calidad del testigo en relación a los hechos que motivan la indagatoria citada al rubro, ante Usted, comparezco respetuosamente para exponer:

Hago de su conocimiento que el suscrito es hermano del señor RAFAÉL ZAGA TAWIL, y con motivo de ello, así como con la finalidad de apoyarlo y acompañarlo en la preparación de su defensa, he estado presente en diversas reuniones sostenidas con sus defensores, mismas que se encuentran protegidas por el secreto profesional y en las cuales se ha discutido extensamente el contenido de la carpeta de investigación señalada al rubro.

Como consecuencia de lo anterior, tengo pleno conocimiento del contenido de la indagatoria antes mencionada, incluyendo el acuerdo reparatorio que celebraron los señores MAX y ANDRÉ EL-MANN ARAZI con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Por ello, le informo que soy pariente por afinidad en tercer grado de los señores MAX y ANDRÉ EL-MANN ARAZI, toda vez que estoy casado con su sobrina XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX que convivo con ellos de manera habitual por ser parte de la misma familia.

En ese sentido, es mi deseo hacer del conocimiento de esa Representación Social de la Federación que, en términos de lo dispuesto por el artículo 361 del Código Nacional de Procedimientos Penales, es mi deseo

abstenerme de declarar en relación a la investigación en los que esa Fiscalía General de la República ha involucrado unilateralmente a mi hermano RAFAEL ZAGA TAWIL, y en la que los señores MAX y ANDRÉ EL-MANN ARAZI decidieron apersonarse.

Además, es importante resaltar que hasta el día diecinueve de febrero de dos mil veinte, no existía dentro de los registros de investigación que integran la presente indagatoria documento, entrevista, informe o acto de investigación alguno que me vincule con los hechos que se investigan, o siquiera que mencione mi nombre, circunstancia que me hace concluir que el citatorio girado por esa Representación Social de la Federación a mi persona es un acto intimidatorio contra mí y de mi hermano RAFAÉL ZAGA TAWIL, pues es evidente que la pertinencia del desahogo del acto de investigación que motiva el presente escrito no se desprende de las constancias que integran la multicitada carpeta de investigación.

De igual forma, he sido advertido por los defensores de mi hermano de las irregularidades y violaciones a sus derechos fundamentales que han ocurrido a lo largo de la presente investigación ministerial de la practica común de las fiscalías de recabar entrevistas de personas como testigos, para después atribuirles la calidad de imputados dentro de sus investigaciones.

Por todo lo anterior, solicito respetuosamente a esa Autoridad Ministerial de la Federación que deje sin efectos la cita señalada para recabar mi entrevista ministerial en calidad de testigo en relación a los hechos que se investigan o, en su defecto, se me atribuya la calidad de imputado dentro de la indagatoria citada al rubro, aún y cuando no haya elementos para hacerlo. Finalmente, es lo mismo que se hizo con mi hermano.

Por último, en términos de lo dispuesto por el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de manera pacífica y respetuosa a esa Autoridad Ministerial de la Federación que me notifique el acuerdo que le recaiga al presente escrito de manera personal y en los términos del derecho de petición dejando sin efectos la cita y el apercibimiento contenidos en el citatorio que motiva el presente escrito, e informe al suscrito de qué registros de investigación se desprende la pertinencia y necesidad de recabar mi entrevista ministerial en calidad de testigo en relación a los hechos que se investigan, de lo contrario, me veré forzado a buscar el acuerdo correspondiente en audiencia pública ante Juez de Control.

CAPITULO DE PRUEBA

Ahora bien, con la finalidad de robustecer mi dicho, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 259, 261, 380, y demás relativos del Código Nacional de Procedimientos Penales, ofrezco y solicito se tengan por desahogados los siguientes:

DATOS DE PRUEBA

PRIMERO: Copia certificada del acta de matrimonio [REDACTED] de fecha dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y seis, de la cual se desprende que el suscrito contrajo matrimonio con la señora [REDACTED]

SEGUNDO: Copia certificada del acta de nacimiento de mi esposa la señora [REDACTED]

Con los datos de prueba antes mencionados se acredita el parentesco que me une con los señores MAX y ANDRÉ EL-MANN ARAZI.

Por lo expuesto y fundado,

A USTED C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, atentamente solicito

PRIMERO: Me tenga por presentado en los términos del presente escrito, mediante el cual realizo las manifestaciones y ofrezco los datos de prueba que en el cuerpo del mismo se mencionan.

SEGUNDO: Deje sin efectos la cita señalada para recabar mi entrevista ministerial en calidad de testigo en relación a los hechos que se investigan o, en su defecto, se me atribuya la calidad de imputado dentro de la indagatoria citada al rubro, aún ante la ausencia de elementos para hacerlo, ya que hizo lo mismo respecto de la persona de mi hermano.

TERCERO: Admita y tenga por desahogados los datos de prueba antes referidos.

CUARTO: Notifique el acuerdo que le recaiga al presente escrito de manera personal y en los términos del derecho de petición dejando sin efectos la cita y el apercibimiento contenidos en el citatorio que motiva el presente escrito, e informe al suscrito de qué registros de investigación se desprende la pertinencia y necesidad de recabar mi entrevista ministerial en calidad de testigo en relación a los hechos que se investigan

ATENTAMENTE

A redacted signature and name, consisting of two black rectangular boxes. The top box contains a handwritten signature, and the bottom box contains a redacted name.

Ciudad de México, a la fecha de su presentación.